

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	<b>TEL-01 Rev-03</b>	
<b>Código:</b>	<b>TEL-01</b>	
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-03</b>	
<b>Mes-Año:</b>	<b>Enero-2023</b>	
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>	
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo médico</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	<b>SISTEMA TELECOMANDADO DE RADIOGRAFÍA Y FLUOROSCOPIA</b>
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
<b>Tipo de montaje</b>	1.01	Soporte de tubo en piso o mesa
<b>Posición tubo de Rx</b>	1.02	Sobre la mesa
<b>Operación remota por consola</b>	1.03	Requerido
<b>Características específicas</b>		
<b>Soporte de tubo en mesa</b>	2.01	Rango SID (Distancia Fuente-Flat panel) $\geq 100$ cm
	2.02	Rotación del tubo $90^\circ$ o mayor angulación
	2.03	Rango de movimiento longitudinal $\geq 90$ cm
<b>Detector digital</b>	3.01	Tipo flat panel o flat detector
	3.02	Resolución - píxel $\leq 150 \mu\text{m}$
	3.03	Tamaño del detector 43 cm x 43 cm ( $\pm 3$ cm)
	3.04	Resolución de densidad / profundidad de digitalización $\geq 14$ bits
<b>Fluoroscopia</b>	4.01	Fluoroscopia Pulsada
	4.02	Frecuencia de pulso $\geq 12$ [fps, p/s, img/s]
<b>Radiografía Digital</b>	5.01	Tamaño de la matriz de adquisición $\geq 2000 \times \geq 2000$ píxeles
<b>Aplicaciones clínicas</b>	6.01	Registro de pacientes
	6.02	Software para estudios de pacientes pediátricos y adultos
	6.03	Software para reducción de exposición a radiación
	6.04	Angiografía por sustracción digital (DSA)
	6.05	Software para estudios de diferentes tipos de órganos y partes anatómicas
	6.06	Software para estudios contrastados
<b>Mesa de paciente</b>	7.01	Peso del paciente $\geq 200$ kg
	7.02	Movimiento lateral motorizado rango $\geq 17$ cm
	7.03	Movimiento total longitudinal motorizado $\geq 90$ cm
	7.04	Inclinación de la mesa: $\pm 90^\circ$ o mayor inclinación o mayor inclinación
<b>Tubo de Rx</b>	8.01	Capacidad de almacenamiento de calor de ánodo de tubo $\geq 600$ KHU o su equivalente
<b>Generador de Rx</b>	9.01	Potencia del generador $\geq 80$ kW
	9.02	Voltaje $\leq 40$ a $\geq 125$ kV
	9.03	Corriente $\leq 10$ a $\geq 1000$ mA
<b>Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas</b>	10.01	Requerido
<b>Accesorios</b>		
	11.01	Un (1) Interruptor de pedal (Footswitch) para radiografía y fluoroscopia, para sala de examen
	11.02	Soporte para protecciones plomadas

<b>Accesorios</b>	11.03	Dos (2) delantales de protección con plomo Talla M y L Dos (2) pares de gafas de protección radiológica Dos (2) protectores de tiroides para rayos x Un (1) juego de chaleco y faldilla de protección de Rx
	11.04	Estación de control: ≥1 monitor tamaño ≥ 19 pulgadas Almacenamiento de imágenes ≥ 10.000 imágenes en matriz 1000 x 1000
	11.05	≥1 monitor con soporte móvil de fábrica, tamaño ≥ 19 pulgadas, para sala de examen
	11.06	Un (1) UPS para estación de control, soporte ≥ 10 minutos
	11.07	Una (1) impresora en seco tipo DICOM
	11.08	Un (1) UPS impresora, soporte ≥ 10 minutos
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	12.01	200~440 VAC - 60 Hz, TRIFÁSICA, de acuerdo a lo que determine el Establecimiento de Salud.
<b>Certificación</b>	12.02	Certificación FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	12.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	12.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
<b>Mantenimiento</b>	12.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	12.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años)
<b>Vida útil</b>	12.07	10 años